MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Valledupar, dos de noviembre de dos mil veintiséis 02/11/2026

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 17:45 horas, el suscrito Sustancador de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. **1004636-20261017** a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 03 de noviembre de 2026, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE

Grado-post-firma y firma
(Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos Departamento de Policía Cesar)

Elaborado por: Adolfo Mendoza Vergara
Revisado por: Adolfo Mendoza Vergara
Fecha elaboración: 02/11/2026

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

GS-2026-104550-DECES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS DECES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DECES-ASJUR - 13.0

Valledupar, 02 de noviembre de 2026

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Valledupar

Asunto: Notificación por aviso Queja No. 1004636-20261017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 ***NOTIFICACIÓN POR AVISO.*** "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-104481-DECES del 02/11/2026, correspondiente a la solicitud No. 1004636-20261017 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 7 No 23-96 barrio 12 de octubre, Valledupar.

Atentamente,
...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Walter Herrera Muskus
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 73202237
Dependencia: Grupo Asuntos Juridicos Deces
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: walter.herrera1119@correo.policia.gov.co
2/11/2026 6:38:27 p. m.

Anexo: no

Carrera 7ª N° 23-96 12 de octubre
Teléfono: 310 5915751
Deces.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner